

ANEXO XVI

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ACTA DE EQUIPAJE - IMPORTACION

N°: _____

VIA DE ARRIBO

ACUATICA

AEREA

TERRESTRE

ADUANA: _____

SE DEJA CONSTANCIA: que siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, con motivo del arribo de (1) _____

se presentó _____

Documento: (2) _____

Domiciliado en: (3) _____

y constituyendo

domicilio en: (4) _____

al que se le asigna Categoría: _____ quien entrega la Declaración (OM-2087-C) N° _____

que se agrega a esta Acta / N° entregando Declaración (5). Practicado el examen de los efectos conducidos,

la diligencia arroja el resultado que informa el detalle del reverso. Por entenderse existir mercadería en

infracción, se deduce la presente denuncia procediéndose a secuestrar la mercadería objeto de la misma

(art. 1.085, C.A.) para su oportuna remisión al Depósito respectivo, previo cumplimiento del trámite

prescripto por el art. 1.094, inc. b) C.A. En este estado el viajero prevenido manifiesta:

y acompaña los siguientes documentos / expresa no disponer en este momento documentos que aportar

(6) _____

El viajero procede de: _____

FIRMA DEL VIAJERO

FIRMA DEL GUARDA
ACTUANTE (7)

FIRMA DEL JEFE (7)

REFERENCIAS:

- 1) Buque / Vuelo / Omnibus u otro medio.
- 2) Indicar tipo de documento y país de expedición.
- 3) Se consignará domicilio denunciado por el viajero o constante en el documento respectivo.
- 4) Se le hará constituir domicilio dentro del radio urbano de la respectiva Oficina Aduanera.
- 5) y 6) Testar lo que no corresponda.
- 7) Deberá aclararse carácter que eventualmente revisten (Denunciante y/o aprehensores) y consignare el número de legajo